

Ventas de Arrendamiento de Petróleo y Gas

Glosario de Términos

Áreas de Inquietud Ambiental Crítica (AIAC) – Un área en un territorio OAT donde que requiere atención especial en su manejo para proteger y prevenir daños irreparables a valores históricos, culturales y de panorama, a peces, fauna u otro sistema o proceso natural, o para proteger vidas humanas y mantenerlas a salvo de riesgos naturales.

Solicitud de un Permiso de Extracción (SPE) – La solicitud que debe llenar todo interesado en extracción en OAT u otras tierras. Esta solicitud debe introducirse luego de alquilar una parcela, y debe acompañarla una tarifa, detalles específicos de las tierras, y uso anticipado de equipos. En Colorado, la Comisión para la Conservación de Petróleo y Gas maneja estas solicitudes.

Pánel de Evaluación de Interés Biológico (EIB) – Una herramienta de evaluación desarrollada por Rocky Mountain Wild que determina el impacto ecológico y biológico que una actividad de alteración de tierras podría tener en la fauna delicada y en hábitats importantes.

Oficina de Administración de Tierras (OAT) – La Oficina de Administración de Tierras es una agencia del Departamento de Interior de los Estados Unidos que administra más de 1.000 hectáreas de tierras de propiedad pública en los Estados Unidos, que constituyen un octavo de las tierras del país.

Buenas Prácticas de Gestión (BPG) – Medidas de mitigación de última tecnología que se aplican en la extracción y producción de petróleo y gas para ayudar a asegurar que el desarrollo de energía se conduzca de una manera ambientalmente responsable. Las BPG protegen la fauna, la calidad del aire y las tierras.

Comisión de Conservación de Petróleo y Gas de Colorado (CCPGC) – Una agencia estatal en Colorado que toma la responsabilidad de regular y monitorear el desarrollo de recursos petroleros y de gas natural en las tierras de propiedad pública y privada. Existen agencias con responsabilidades similares en otros estados, incluyendo la Comisión de Conservación de Petróleo y Gas de Wyoming, el Programa de Petróleo y Gas de la División de Petróleo, Gas y Minería de Utah, y la División de Conservación de Petróleo de Nuevo Méjico.

Período de Comentarios – Un período obligatorio que requiere NEPA donde los ciudadanos pueden enviar comentarios, por correo o por un sistema electrónico, a la Oficina de Administración de Tierras, en apoyo u oposición al desarrollo propuesto en un Borrador de Evaluación Ambiental o un Borrador de Declaración de Impacto Ambiental. Este período puede a veces extenderse cuando el público lo solicite con un motivo válido.

Condiciones de Aprobación (CDA) – Adjuntas a una SPE aprobada para asegurar protección ambiental, seguridad y/o conservación de los recursos minerales.

Determinación de Competencia NEPA (DCN) – La determinación de que una acción, según los lineamientos de NEPA, ha sido analizada adecuadamente en documentos anteriores y es consistente con el plan de uso de tierras que haya sido aprobado.

Evaluación Ambiental (EA) – Un documento público conciso que ofrece suficiente evidencia y análisis para determinar la significancia de los efectos de una acción federal propuesta. Si la EA determina que no habrá

impactos significativos se prepara un RSIS. Si la EA encuentra que habrá impactos significativos, la agencia preparará una DIA.

Declaración de Impacto Ambiental (DIA) – Un documento público detallado que analiza el impacto de una acción federal que tendrá efectos significativos sobre el ambiente humano. Una DIA incluye una discusión del propósito y la necesidad de la acción propuesta, una descripción del ambiente que se verá afectado, alternativas a la acción propuesta y un análisis del impacto ambiental y formas de mitigarlo.

Expresión de Interés (EDI) – Una nominación para solicitar que ciertas tierras se analicen para incluirlas en una venta de arrendamiento de petróleo y gas competitiva.

Resultados Sin Impacto Significativo (RSIS) – Un documento que explica los motivos por los cuales una acción no tendrá un efecto significativo sobre el ambiente humano y por qué, entonces, no será necesaria una DIA.

Junta de Apelaciones de Tierras del Departamento de Interior (JATDI) – Una sección de la Oficina de Audiencias y Apelaciones del Departamento de Interiores autorizada para ejecutar y tomar decisiones sobre las audiencias, apelaciones y otras funciones de revisión en nombre del Secretario de Interior. Un interesado puede apelar una decisión de arrendamiento de la OAT ante la JATDI esperando que la decisión de la agencia sea revertida.

Venta de Arrendamiento – La OAT arrienda tierras para varios tipos de usos. Pueden implicar cualquier cosa entre pastoreo de ganado y extracción mineral. El arrendamiento no implica que el arrendado sea propietario de la tierra, sino que obtiene el derecho a utilizar la tierra por un período de tiempo determinado, sujeto a términos y condiciones específicos. Cualquier adulto mayor de 18 años que sea ciudadano de los Estados Unidos podrá presentar una oferta sobre una tierra OAT que esté disponible para alquilarse. La OAT conduce ventas de arrendamiento de petróleo y gas cada trimestre. Los arrendamientos de petróleo y gas son por un período de tiempo de 10 años.

Plan Maestro de Arrendamiento (PMA) – La OAT desarrolla Planes Maestros de Arrendamiento para la tierras que gestiona (incluyendo tierras donde los derechos de superficie inferior (mineral) son propiedad del gobierno federal pero las tierras superficiales no). El propósito de un PMA es planificar el desarrollo de petróleo y gas en un área que contiene inquietudes de alto nivel. Esto le permite a la OAT conducir una evaluación de mayor profundidad en áreas que estén o podrían estar disponibles para arrendamiento a nivel de planificación. El Análisis de la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA) – NEPA es un estatuto federal que exige que las agencias federales evalúen los efectos ambientales de sus acciones propuestas antes de tomar decisiones.

No Ocupación de Superficie (NOS) – Una estipulación de arrendamiento de fluidos minerales (petróleo o gas natural) que prohíbe la ocupación o perturbación de toda o parte de la superficie arrendada con el propósito de proteger valores o usos especiales. El taladrado direccional de tierras sin estipulaciones NOS puede utilizarse para extraer fluidos minerales bajo tierras con estipulaciones NOS).

Parcela – Término que se utiliza para la porción de tierra que la OAT ofrece en alquiler. Una parcela no puede exceder las 1.036 hectáreas en los 48 estados inferiores o 2.331 en Alaska.

Período de Protesta – Cualquier persona involucrada en un proceso de planificación de petróleo y gas tiene un período de 30 días en el cual puede introducir una queja, por escrito, a la OAT. Los problemas

mencionados deben relacionarse a puntos establecidos previamente en los comentarios anteriores del proceso de evaluación.

Registro de Decisión (RDD) – El paso final para las agencias en el proceso de DIA. El RDD es un documento que narra cuál es la decisión, identifica las alternativas consideradas, incluyendo la alternativa preferencial en el ámbito ambiental, y discute planes de mitigación, incluyendo cualquier compromiso de cumplimiento y monitoreo.

Desarrollo Razonablemente Previsible (DRP) – Escenario basado en la suposición de que todas las áreas potencialmente productivas pueden estar disponibles bajo términos y condiciones estándar de arrendamiento durante un período de 15 años. Ayuda a analizar el impacto de arrendamientos del momento dentro del contexto de acciones futuras.

Plan de Gestión de Recursos (PGR) – Utilizado por la OAT para asignar recursos dentro de un área de planificación en particular y para determinar los varios usos adecuados para áreas de propiedad pública, para desarrollar una estrategia de manejo y protección de recursos, y para establecer sistemas de monitoreo y evaluación del estado de dichos recursos.

Período de Examinación – Una fase de planificación previa a la creación de una EA o un DIA durante la cual el público puede enviar comentarios para comunicarle problemas, alternativas y mitigación que deban analizarse a la OAT.

Patrimonio Dividido – Una situación en la que los derechos de superficie y los derechos de subsuelo (tales como los derechos de desarrollo de minerales) son propiedad de diferentes participantes. Por ejemplo, cuando alguien es dueño de una propiedad y el gobierno federal tiene los derechos de desarrollo de minerales (incluyendo los de explotar petróleo y gas) en el mismo terreno. En ese caso, la OAT puede ofrecer arrendamiento sobre esta propiedad privada.

Áreas de Estudio de Naturaleza (AEN) – Áreas de la OAT de un tamaño de al menos 2.000 hectáreas, en un terreno natural, que ofrece oportunidades de soledad o recreación de tipo primitiva o libre. Estas áreas se gestionan para preservar sus características que la hacen idónea para ser clasificada como naturaleza.